

### 1. DATOS DEL TRÁMITE

<b>No. TRÁMITE SITRA:</b>	Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0235-M
<b>SOLICITANTE:</b>	Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín FUNCIONARIA DIRECTIVA 7 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL
<b>TIPO DE TRÁMITE:</b>	Inspección predio No. 776681
<b>ASUNTO:</b>	Solicitud de informe de cumplimiento de comodato predio No.776681

### 2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0235-M de fecha 14 de junio de 2022, emitido por la Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín FUNCIONARIA DIRECTIVA 7 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL, en el que se informa y solicita lo siguiente:

*"(...) En relación al Documento S/n en el que la Institución Educativa Salomón solicita modificatoria al plazo del Comodato, al respecto cabe mencionar:*

*1. Antecedentes El 09 de junio de 2022 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0392-O, la Concejala Luz Elena Coloma invita a Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eloy Alfaro, Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda y Dirección Metropolitana de Catastro a una mesa de trabajo para el día 13 de Junio de 2022*

*2. Solicitud En virtud de lo antes mencionado, como parte de los acuerdos de la mesa de trabajo del día 13 de junio de 2022 Procuraduría Metropolitana solicitó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emita una nueva solicitud de informes a las entidades intervinientes en el proceso de Comodato establecidas en la Resolución AG 032-2018, la misma que debe incluir el cumplimiento del Objeto del Comodato otorgado el 23 de agosto de 2001 en favor del Centro Educativo Salomón.*

*En este sentido, se solicita de la manera más cordial por intermedio de quien corresponda se sirva remitir un informe técnico en el que indique si el centro educativo Salomón está cumpliendo con el objeto con el que fue entregado el comodato el 23 de agosto de 2001, sobre el predio No. 776681 ubicado en las calles Apuela y Pontón. (...)"*

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO (SIREC-Q):

<b>Propietario:</b>	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
<b>Predio:</b>	776681
<b>Clave Catastral:</b>	31508 10 001
<b>Área escritura:</b>	9100 m <sup>2</sup>
<b>Área Total de Construcción:</b>	1279.02 m <sup>2</sup>
<b>Ubicación:</b>	José Pontón y Apuela
<b>Sector:</b>	Las Cuadras
<b>Parroquia:</b>	Solanda

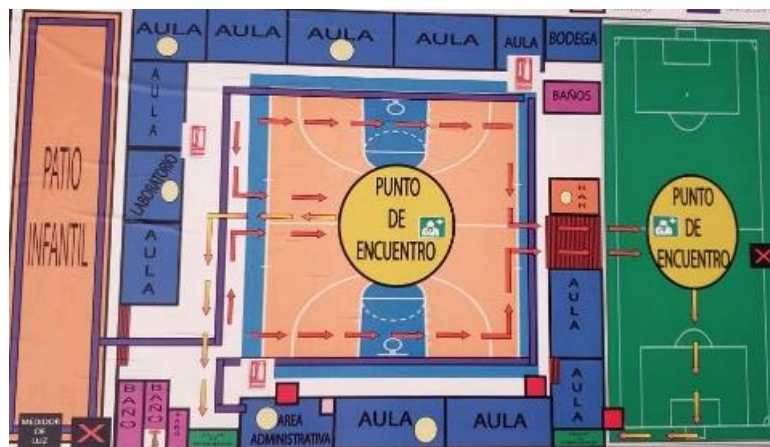


### 3.2 .- CONDICIÓN DE LA PROPIEDAD:

Con fecha 01 de julio de 2022 se efectuó la inspección al predio 776681, con el objetivo de verificar si se está dando cumplimiento al objeto del comodato, que se indica en la escritura protocolizada el 19 de septiembre del 2001 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrito en el registro de la propiedad el 14 de noviembre del 2001, en dicha escritura se indica que se dé cumplimiento a lo siguiente:

*“(…) TERCERA.- El Centro Educativo Bilingüe Salomón, se obliga a destinar el inmueble materia del presente contrato de comodato a la construcción y equipamiento para el funcionamiento del Centro Educativo dedicado a los niños con discapacidades físicas, de manera gratuita, lo que en caso de darle otro uso al inmueble, el comodato terminará ipso-facto.(…)”*

En la inspección se verificó que en predio 776681 se encuentra en funcionamiento El Centro Educativo Bilingüe Salomón el cual se encuentra compuesto por los siguientes espacios:



Las instalaciones de La Unidad Educativa Salomón se encuentran en buen estado debido a que se puede constatar que reciben un correcto mantenimiento.

En el escrito presentado por Licenciada Betty Salazar Directora de la Unidad Educativa Bilingüe Salomón se indica que a la fecha actual en la Institución se encuentran inscritos 240 estudiantes de los cuales 60 son niños de inclusión quienes reciben una beca del 100% .

### 3.3 .- FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE:



Fotografía 1 áreas exteriores



Fotografía 2 áreas exteriores.



Fotografía 3 centro de computación

Fotografía 4 patio central y aulas



Fotografía 5 aulas de estudio

Fotografía 6 aula recreativa

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se verifica que si se está dando cumplimiento al objeto de comodato y lo que se indica escritura protocolizada el 19 de septiembre del 2001 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrito en el registro de la propiedad el 14 de noviembre del 2001.
- El estado de las instalaciones es bueno debido a que evidencia que se da un buen mantenimiento en general.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Arq. Mauricio Ortiz	01/07/2022	